Dictamen VMAAT/DAL N.º 197 /2023.-

Ref: parecer s/ proyecto de resolución – Contratación Directa N° 14/2023 – ID 426326

A la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones:

Con relación al Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N.°394/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023 del director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ministro en A. A. T. Andrés Bogado, por el cual solicitó dictamen sobre el proyecto de resolución, en el marco del proceso de Contratación Directa N° 14/2023 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y NAVEGACIÓN GPS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES (CNDL) ID 426326», y por tanto se expide el presente dictamen jurídico:

I. Antecedentes

En la presente situación planteada se tienen en cuenta las siguientes documentaciones para el análisis pertinente:

1) Memorando VMAAT/DGAF/DUOC/N.°394/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones;

2) Acta de prórroga de la apertura de sobres de la licitación ID 426326 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y NAVEGACIÓN GPS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES (CNDL)»;

3) Acta de apertura de la licitación ID 426326 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y NAVEGACIÓN GPS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES (CNDL)»;

4) Declaración de responsabilidad del acto de apertura de fecha 09 de noviembre de 2023;

5) Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N.° 275/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023;

6) Acta de evaluación de ofertas y declaración desierta del llamado a Contratación Directa N° 14/2023 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y NAVEGACIÓN GPS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES (CNDL) ID 426326»;

7) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N.º 173/2023 de fecha 19/10/2023;

JULIO DELGADO ALDERETE
ABOGADO
Dirección de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Asuntos Legales
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

8) Borrador de resolución «POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2023 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y NAVEGADORES GPS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES (CNDL)" CON ID. 426.326».

II. Legislación aplicable

1) Ley N.º 2051/03 «De Contrataciones Públicas»;

2) Decreto N.º 2992/2019 «POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007»;

III. Análisis de hechos y Derecho

El director de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ministro en A. A. T. Andrés Bogado, solicitó dictamen respecto al Proyecto de Resolución de declaración desierta del proceso de contratación directa N° 14/2023 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y NAVEGACIÓN GPS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES (CNDL) ID 426326».

Al respecto, el presente llamado se halla previsto en el Art. 16 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece los tipos de procedimientos para las contrataciones públicas, donde el inciso c) establece: «*Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34*».

Del Acta de Evaluación se desprende que en fecha 10 de noviembre de 2023, y luego de una prórroga del acto de apertura de ofertas y la correspondiente firma de la Declaración Jurada de Responsabilidad, se inició la evaluación de las de las ofertas presentadas en el marco del llamado antes citado.

En este sentido, al cierre del periodo de recepción de ofertas del llamado se ha presentado el siguiente oferente:

1. ERCOM S.A

Posteriormente se realizó la verificación de las documentaciones de carácter sustancial presentadas por los oferentes, conforme con lo establecido en la Carta de

Invitación del llamado habiendo cumplido el oferente con este requisito, conforme surge del acta respectiva.

Asimismo, se verificó en el portal del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación y en el registro de Sanciones a Proveedores del SICP, conforme a lo que dispone el artículo 1 de la Resolución N.º 849/2015, si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones del artículo 40 de la Ley N.º 2051/2003, modificado por Ley Nº 6716/2021.

Como resultado de la verificación se pudo corroborar que la empresa ERCOM S.A. no ha presentado la Declaración Jurada de Miembros, por lo que no se ha podido corroborar si sus miembros se encuentran comprendidos en las prohibiciones del artículo 40 de la Ley 2051/03.

Es así que se procedió a requerir a la empresa su presentación por medio de nota VMAAT/DGAF/DUOC Nº 275/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023 la presentación del aludido documento, y se la emplazó para ello hasta el día 14 de noviembre a las 10:00 h.

Al no ser cumplido el pedido por parte de la empresa, se ha rechazado la oferta presentada.

Por tanto, se recomendó declarar desierto el llamado a Contratación Directa N° 14/2023 «ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y NAVEGACIÓN GPS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES (CNDL) ID 426326», conforme a lo estatuido en el artículo 30 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en los artículos 60, 62 y 63 del Decreto Nº 2992/2019.

IV. Conclusión

Conforme a los argumentos expuestos líneas arriba, es parecer de esta Dirección de Asuntos Legales, que:

Analizados los documentos remitidos, esta Dirección de Asuntos Legales no encuentra objeciones, por lo que el presente proceso podrá seguir su curso, a los efectos de elevar a consideración del Excelentísimo Señor Ministro.

Es mi Dictamen.

Asunción, 29 de noviembre de 2023.-

Abog. Esteban Aranda Filártiga
Director de Asuntos Legales
Ministerio de Relaciones Exteriores